



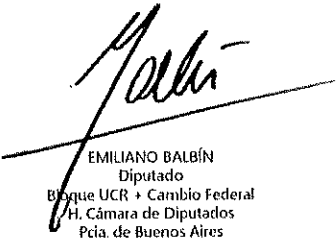
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

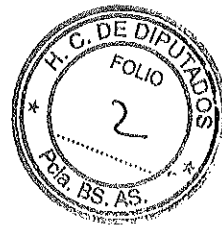
PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo las "X JORNADAS PROVINCIALES DE INTERCAMBIO DEL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL", a realizarse los días 22 y 23 de agosto de 2024 en la ciudad de La Plata.-


EMILIANO BALBÍN
Diputado
Bloque UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

En la ciudad de la Plata se van a celebrar, los días 22 y 23 de agosto, las X Jornadas Interdepartamentales del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil.-

En un espacio de encuentro durante 10 años convoca para reflexionar, dialogar y sobre todo promover cambios tendientes a lograr que el sistema de justicia penal juvenil bonaerense, pueda ir evolucionando de manera homogénea y más ajustada al reconocimiento integral de los derechos fundamentales que propone la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.-

Esta instancia de capacitación que, con gran compromiso personal de los operadores judiciales, se fue gestando y creciendo durante estos diez años para poder acompañar la implementación de las leyes 13.298 y 13.634, tiene la enorme virtud de integrar a todos los sectores del Estado y de la comunidad civil, fomentando el compromiso con los derechos de la infancia.-

Las jornadas son brindadas por las autoridades del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires.-

Cabe recordar que las nuevas leyes de infancia que rigen desde el año 2008 en esta Provincia, han exhibido avances notorios con relación a la consagración de las reglas del debido proceso en clave de derechos, a diferencia de lo que acontecía en los procesos tutelares desarrollados ante los históricos Tribunales de Menores.-

La experiencia tribunalicia ha demostrado que los caminos de pacificación comunitaria tendrían que comenzar de manera preventiva, es decir, antes de que los bienes jurídicos se encuentren en riesgo de ser lesionados y a través de la implementación de políticas públicas positivas capaces de brindar satisfacción a sus necesidades más elementales.-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Sabemos que los niños, las niñas y los adolescentes requieren ser escuchados siempre, pero particularmente, con antelación a que sus problemas ingresen al sistema judicial.-

Estas jornadas pretenden desarrollar una actividad pedagógica que sea capaz de informar las experiencias eficaces que existen en el Fuero Penal Juvenil de esta provincia, para abordar las implicancias del delito cometido por adolescentes, no sólo desde el punto de vista teórico, sino esencialmente a partir de la reflexión sobre las prácticas institucionales que se desenvuelven en el marco del sistema de promoción y de protección de derechos.-

Por estas razones, es que una vez más, haciendo una convocatoria abierta a la participación, se busca en estas Jornadas ampliar la mirada.-

Queda mucho por hacer para que nuestra niñez y adolescencia vuelva a confiar y a pensar en un proyecto de vida diferente, al margen del delito, sin embargo, el mejor ejemplo que se puede dar, son acciones, que sean capaces de demostrar que, con vocación, compromiso, trabajo, honestidad, al final del camino las metas se alcanzan y que es posible construir un proyecto de vida diferente al dolor y al delito.-

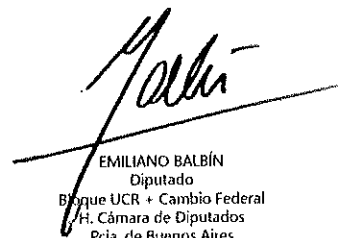
Se proponen en las jornadas para el día 22 y 23 de agosto de 2024, las actividades en dos modalidades, en primer lugar con la realización de dos conferencias magistrales y luego con el desarrollo de cinco conversatorios en el que participarán destacados profesores, magistrados, funcionarios y profesionales provenientes de distintas disciplinas. Allí, se discutirá sobre temas e trascendental importancia como son: las adicciones y las cuestiones de salud mental, las vicisitudes de la edad de imputabilidad penal juvenil, la visibilización del trabajo que se realiza en este fuero especial y su gestión integral, la ejecución de las medidas penales juveniles impuestas judicialmente en el fuero de la responsabilidad penal juvenil, como así también, la especial mirada con la que corresponde abordar los delitos contra la integridad sexual.-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Este evento cuenta con la presencia de la Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci, y también del Dr. Alejandro Morlachetti, expositores de alto nivel cuyas trayectorias en el estudio y desarrollo del Derecho de la Infancia son conocidas, dada la relevancia de sus respectivos aportes.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-



EMILIANO BALBÍN
Diputado
Bloque UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires